

**EL AYUNTAMIENTO DE ALTURA, CONVOCA EL
CONCURSO DE CARTELES "FIESTAS PATRONALES 2017",
DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES:**

1.- Podrán participar todos los artistas que lo deseen con plena libertad de tema y técnica siempre que no ofrezcan dificultades a su posterior reproducción tipográfica. Se aceptarán los trabajos realizados al pastel y composición fotográfica.

2.- El cartel que adoptará forma vertical, tendrá una superficie de 45 x 65 cm., presentándose sobre un bastidor de 50 x 70 cm.

3.- En los originales, de forma visible y que resalte por su colocación y tamaño de las letras, figurará el escudo oficial de la Villa con sus colores originales y la inscripción: **"FIESTAS PATRONALES. ALTURA 2017. Del 15 de septiembre al 1 de octubre"**.

4.- Los carteles, sin firmar, se acompañarán de un sobre cerrado adherido a su cara posterior en cuyo interior figurarán nombre y domicilio del autor, currículum y otros datos que puedan ser de interés.

5.- La presentación de los originales se efectuará en el Ayuntamiento de Altura, Cl. San Vicente nº 2, telf. 964 146384. Llegarán mediante entrega personal o a través de agencia con portes a cargo del remitente.

6.- Se otorgará un único premio de **600 Euros**, pudiéndose declarar desierto si se estimara que las obras no reúnen la calidad suficiente.

7.- El jurado estará presidido por el Sr. Alcalde o concejal en quien delegue, asistiendo como vocales los miembros de la Comisión Informativa de Cultura, Fiestas, Comercio y Turismo, el autor del cartel ganador de la XXI edición y representantes de artes gráficas, del mundo del diseño o las Bellas Artes. El autor del cartel ganador de la pasada edición no podrá presentarse como participante en el concurso del presente año.

8.- El plazo de admisión de las obras finalizará a las 14 h. del día **28 de julio**. El fallo del jurado será inapelable, y se hará público transcurrida una semana de la finalización del plazo de admisión de obras.

9.- Para decidir el fallo del concurso, el Jurado tendrá en cuenta la CALIDAD ARTÍSTICA, así como su expresividad y contenido propio como anunciador de nuestras Fiestas Patronales, siendo muy importante la CREATIVIDAD Y LA COMUNICACIÓN VISUAL.

10.- El premio se entregará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en un acto oficial coincidente con la fecha de la inauguración de la exposición de carteles, **día 16 de septiembre a las 12 h.** Para recoger el premio deberá estar presente el artista premiado o persona en quien delegue, debidamente acreditada.

11.- El Cartel ganador quedará en propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Altura. Los carteles participantes estarán expuestos al público durante las Fiestas Patronales.

12.- Los carteles no premiados podrán ser retirados durante los 60 días siguientes a la finalización de las fiestas. Entendiéndose la renuncia de los mismos si no se recuperan en dicho plazo. También y previa solicitud del autor, el Ayuntamiento podrá enviarle el cartel, haciéndose cargo el solicitante de los costes del envío.

13.- Cualquier aspecto no previsto que pueda surgir será sometido al criterio del jurado o del Ayuntamiento de Altura.

14.- La participación en el concurso da a entender la aceptación de las presentes bases.

Altura, Junio 2017



AYUNTAMIENTO DE ALTURA

**XXIII
FIESTAS
PATRONALES
ALTURA
2017**

**XXIII
CONCURSO
DE CARTELES**

**Fiestas
Patronales
ALTURA
2017**

BASES